



TRADE LINKS LAZOS COMERCIALES

Nuevo programa de México y la UE para apoyar las PyMES

CONTENIDO

Nuevo programa de México y la UE para apoyar las PyMES

México adopta el Carnet ATA

Promoviendo la integración latinoamericana a través de la Alianza del Pacífico

MEXICO

Balanza Comercial

Indicadores económicos y financieros

NEGOCIOS

Noticias del Diario Oficial de México

Diario Oficial de la UE



México y la Unión Europea (UE) presentaron su nuevo Programa de Competitividad e Innovación (PROCEI), cuyo objetivo es otorgar un mayor impulso a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) mexicanas para que puedan exportar sus productos a Europa.

Al efecto, el Secretario de Economía de México, Bruno Ferrari, presentó las directrices de este nuevo programa de cooperación económica bilateral, acompañado por la Embajadora Marie Anne Conninx, Jefa de la Delegación de la UE en México, y por Carlos Guzmán, Director General de ProMéxico.

El PROCEI contará con recursos por 18 millones de euros, aportados a partes iguales por el Gobierno de México y la Comisión Europea, para brindar asesoría y asistencia técnica especializada para que las PyMES puedan acceder a nuevas tecnologías que les permitan hacer más eficientes sus procesos productivos y cumplir con los estándares exigidos por la UE y, de esta manera, ofrecer productos y servicios competitivos en el mercado europeo.



El Secretario de Economía de México, Bruno Ferrari, presentando el PROCEI acompañado de la Embajadora Marie Anne Conninx y de Carlos Guzmán, Director General de ProMéxico.

Nuevo programa de México y la UE para apoyar las PyMES

(Viene de la página 1)

El PROCEI concentrará sus esfuerzos en las siguientes líneas de acción:

- **Innovación y transferencia de tecnología:** Expertos de ProMéxico y la UE se abocarán a identificar las necesidades de innovación y transferencia de tecnología para las PyMES.
- **Certificaciones:** Especialistas brindarán asesoría y ayuda para que las PyMES mexicanas obtengan las certificaciones necesarias para la comercialización de sus productos y servicios en el mercado de la UE.
- **Sistema de inteligencia comercial y de negocios:** Se creará una base de datos con información comercial y de negocios, como contactos y estudios de mercado, entre otros. Estas herramientas podrán ser aprovechadas por las empresas para diseñar sus estrategias comerciales en el continente europeo.

En su primera etapa, el PROCEI beneficiará a 500 empresas y, a lo largo de sus cuatro años de operación, se estima que apoyará a más de 3,500 PyMES, trabajando de manera coordinada con las autoridades regionales y locales, y con organismos y cámaras empresariales.

Para mayor información visite:

<http://www.procei.mx>



México adopta el Carnet ATA

A partir del 16 de mayo de 2011, México acepta el Carnet o Cuaderno ATA, denominado también "pasaporte para mercancías" reconocido en 80 países y territorios aduaneros, el cual permite la importación temporal de equipos profesionales, muestras comerciales y productos para ferias.

El Carnet ATA es un documento aduanal internacional, con validez de hasta 12 meses, que puede utilizarse para la admisión temporal de mercancías exentas de derechos de importación y libres de impuestos internos (tales como el IVA), sustituyendo los documentos aduanales normalmente requeridos. Un mismo Carnet puede ser utilizado para llevar mercancías a cualquier país, el único requisito es que las mercancías no se vendan y que salgan del país en el mismo estado en que fueron importadas.

La Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México será la entidad encargada de expedir y garantizar este instrumento aduanero de facilitación comercial.

Con ello México busca fortalecer su posición internacional, al ser el segundo país latinoamericano, después de Chile, que opera este instrumento, creando nuevas posibilidades de negocios.

Para mayor información visite:

<http://www.iccwbo.org/ata/id2965/index.html>



Comercio Total de México durante marzo (miles de millones de dólares EE.UU.)			
Año	2010	2011	%
Total	51.8	61.2	18.2
Exportaciones	26.1	31.3	20.1
Exportaciones (excl. Petróleo)	22.7	26.2	15.6
Importaciones	25.7	29.9	16.3

Fuente: Banco de México

Comercio Total de México con la UE y el AELC (millones de dólares EE.UU.)			
Enero - marzo	2010	2011	%
Exportaciones a la UE	3,230.3	4,215.1	30.5
Importaciones de la UE	7,209.0	8,222.4	14.1
Exportaciones al AELC	271.0	379.8	40.2
Importaciones del AELC	365.0	422.6	15.8

Fuente: Banco de México

Promoviendo la integración latinoamericana a través de la Alianza del Pacífico

El 28 de abril de 2011, en la Ciudad de Lima, Perú, los Presidentes de México, Perú, Colombia y Chile firmaron la Declaración Presidencial sobre la “Alianza del Pacífico” con el propósito de conformar un Área de Integración Profunda.

Esta alianza se edificará mediante un proceso de articulación política, económica y de cooperación e integración en América Latina, con el fin de avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

En una primera etapa en la conformación de este pacto se dará prioridad a los trabajos en diferentes temas:

- movimiento de personas de negocios y facilitación para el tránsito migratorio (incluyendo la cooperación policial),
- comercio e integración (tomando en cuenta la facilitación del comercio y la cooperación aduanera),
- servicios y capitales (incluyendo la posibilidad de integrar las bolsas de valores),
- cooperación y mecanismos de solución de diferencias, y
- creación de grupos técnicos para cada una de estas áreas.

Al efecto, se elaborará un proyecto de Acuerdo Marco sobre la base de la homologación de los acuerdos de libre comercio existentes, el cual deberá ser presentado a los Presidentes de los cuatro países integrantes, en diciembre de 2011.

En paralelo se impulsarán los procesos de interconexión física y eléctrica, a través de los grupos de trabajos bilaterales y subregionales existentes, los cuales se mantendrán abiertos a los países que deseen sumarse a dicho esfuerzo.

Se destaca la importancia y el potencial de esta nueva área de integración en la región de América Latina, que

cuenta con más de 200 millones de personas y genera un PIB de 1.4 billones de dólares (equivalente al 34% del total de América Latina).

Además, los cuatro países en su conjunto son receptores de cerca de 55 mil millones de dólares (mmd) en inversión extranjera directa, y su comercio global con el mundo es de 872 mmd (superando, por ejemplo, al comercio externo de otros bloques como el del MERCOSUR que suma 543 mmd).

En todo caso, este nuevo proyecto de integración pretende aprovechar y compartir entre los países participantes, el importante crecimiento económico que vive la región, dejando la invitación abierta a otros países latinoamericanos que compartan los mismos intereses. De hecho, Panamá participa en calidad de observador en las negociaciones futuras, con miras a integrarse plenamente una vez concluidos sus acuerdos comerciales con todos los países miembros.

- Texto de la Declaración: www.sre.gob.mx



Los Presidentes de México, Colombia, Perú y Chile en el acto de firma de la Declaración Presidencial sobre la “Alianza del Pacífico”.

Indicadores Económicos de México

Tasa de Inflación: -0.01% (abril 2011); 3.36% (anual)
Producción Industrial: 4.2% (marzo 2011 / marzo 2010)
 manufacturera: 6.6%; construcción: 1.8%, minería: -2.2%
Índice Global de la Actividad Económica:
 3.6 % (marzo 2011 / marzo 2010)
Índice de Confianza del Consumidor: 89.7 puntos (abril 2011)
 7.2 puntos porcentuales (abril 2011 - abril 2010)
Desocupación abierta (TDA): 4.6% (marzo 2011) Fuente: INEGI

Indicadores Financieros de México

Tipo de cambio: 11.70 peso/dólar (24-mayo-2011)
Reservas internacionales:
 \$126,699 millones dólares (20 - mayo -2011)
Bolsa Mexicana de Valores (Índice IPC):
 35,383 (24 - mayo - 2011)
Tasa CETES a 28 días: 4.39 (26 - mayo - 2011)
 Fuente: Banco de México

Diario Oficial de México

- **01/04/2011** DECRETO Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Singapur para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en Singapur el doce de noviembre de dos mil nueve.
- **08/04/2011** PROGRAMA Nacional de Normalización 2011.
- **08/04/2011** AVISO por el que se da a conocer la entrada en vigor entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Paraguay del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur.
- **15/04/2011** DECRETO Promulgatorio del Protocolo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte que Modifica el Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y Ganancias de Capital, firmado en la Ciudad de México el 2 de junio de 1994, suscrito en la Ciudad de México, el 23 de abril de 2009.
- **15/04/2011** DECRETO Promulgatorio del Acuerdo Internacional del Café de 2007, adoptado en Londres, el veintiocho de septiembre de dos mil siete, en el marco de la Organización Internacional del Café (OIC).
- **15/04/2011** ACUERDO por el que se determina la información y documentación que debe presentarse en el caso de realizar actividades de utilización confinada y se da a conocer el formato único de avisos de utilización confinada de organismos genéticamente modificados.
- **20/04/2011** TERCERA Resolución de modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2010 y sus anexos: Glosario de definiciones y acrónimos, 1, 4, 10, 13, 22, 24 y 27.
- **20/04/2011** ACUERDO por el que se dan a conocer las condiciones ambientales a que se sujetará la importación de vehículos usados equipados con motor a diesel y con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos.

Diario Oficial de la UE

- **04/04/2011 L088** Decisión del Consejo, de 7 de marzo de 2011, relativa a la celebración del Acuerdo de Ginebra sobre el comercio de bananos entre la Unión Europea y Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela y del Acuerdo sobre el comercio de bananos entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América
- **19/04/2011 L103** Reglamento de Ejecución (UE) no 380/2011 de la Comisión, de 18 de abril de 2011, por el que se abre un contingente arancelario de determinadas cantidades de azúcar industrial para la campaña de comercialización 2011/12
- **20/04/2011 L104** Decisión del Consejo, de 12 de abril de 2011, relativa a la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea, por una parte, y la Autoridad Palestina de Cisjordania y la Franja de Gaza, por otra, por el que se establece la progresiva liberalización del comercio de productos agrícolas, productos agrícolas transformados, pescado y productos de la pesca, y por el que se modifica el Acuerdo euromediterráneo interino de asociación en materia de comercio y cooperación entre la Comunidad Europea, por una parte, y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), actuando por cuenta de la Autoridad Palestina de Cisjordania y la Franja de Gaza, por otra parte
- **27/04/2011 L107** Reglamento (UE) no 394/2011 de la Comisión, de 20 de abril de 2011, que modifica el Reglamento (CE) no 748/2009, sobre la lista de operadores de aeronaves que han realizado una actividad de aviación enumerada en el anexo I de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo el 1 de enero de 2006 o a partir de esta fecha, en la que se especifica el Estado miembro responsable de la gestión de cada operador, por lo que se refiere a la ampliación del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE a los países EEE-AELC

LAZOS COMERCIALES es una publicación mensual que realiza la Misión de México ante la UE, Oficina de Representación de la Secretaría de Economía. Av. Franklin Roosevelt 94, 1050, Bruselas, Bélgica.

Para obtener información más específica o mayor información sobre esta publicación, favor de comunicarse vía correo electrónico:

info@economia-bruselas.be, por fax: 32 (02) 644 04 45, o visite nuestra página de Internet en: <http://www.economia-bruselas.gob.mx>